



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA  
24 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA N.º 4**

**Presidente:** D. Marcos Iglesias Caridad.

**Vocales:** D. Santiago Alberto Castañeda Valle.  
D.<sup>a</sup> Nieves García Mateos.  
D. José Roque Madruga Martín.  
D. Gerardo Marcos García.  
D. David Mingo Pérez.  
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.  
D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Picado Valverde.  
D. Leonardo García Bernal.  
D. Antonio Cámara López.  
D. Carlos Fernández Chanca.  
D. Luis Rodríguez Herrero.  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente.  
D. Celestino del Teso Rodríguez.

**Suplentes:** D. Juan Carlos Zaballos Martínez

**Ausentes:** D. Roberto José Martín Benito.

**Secretario** D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

**Interventor**

Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

**10.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

**11.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO MENOR DE UNA ACTIVIDAD DESTINADA A CONECTAR INTERESADOS EN LA ADQUISICIÓN DE NEGOCIOS EN LA ZONA RURAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA COMO ESTRATEGIA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES LOCALES PARA LA INNOVACIÓN TERRITORIAL Y LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD**



## **SOCIOECONÓMICA Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido de la providencia de inicio del expediente relativo a la contratación mediante contrato menor de una actividad destinada a conectar interesados en la adquisición de negocios en la zona rural de la provincia de Salamanca como estrategia en materia de lucha contra la despoblación en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

### **12.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL RESUMEN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE DOS FERIAS DE RELEVO GENERACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA ZONA RURAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON OBJETO DE FACILITAR LA CONTINUIDAD DE NEGOCIOS EN FASE O RIESGO DE DESAPARICIÓN POR FALTA DE PROFESIONALES PARA SU GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido de la providencia de inicio del resumen de la actividad a desarrollar en el marco de la lucha contra la despoblación consistente en la organización de dos ferias de relevo generacional en el ámbito de la zona rural de la Provincia de Salamanca con objeto de facilitar la continuidad de negocios en fase o riesgo de desaparición por falta de profesionales para su gestión y explotación, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

### **13.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: CARTEL ANUNCIADOR RELEVO GENERACIONAL EN EL NEGOCIO RURAL.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.



El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, presenta el cartel anunciador relevo generacional en el negocio rural, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

*D. Celestino del Teso Rodríguez*, portavoz del grupo mixto, pregunta si se ha considerado la posibilidad de contemplar beneficios fiscales en los tributos locales que afecten a esta actividad de relevo generacional en los negocios en el medio rural.

Asimismo, se interesa por si esta iniciativa es compatible con las actividades realizadas por los grupos de acción local de la provincia de Salamanca.

Le contesta el Presidente de la Comisión que hay que tener en cuenta lo indicado en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando indica que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

Respecto de la segunda cuestión le contesta el *Sr. Labrador Nieto* que sí, que efectivamente son compatibles.

*D. Antonio Cámara López*, diputado del grupo socialista, señala que existen plataformas a través de las redes sociales para obtener información que ya estaban en marcha.

El Diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, indica que estas plataformas se pusieron en marcha en diciembre de 2023 para ir adelantando los trabajos para la puesta en marcha de esta iniciativa del relevo generacional en el negocio rural.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés



Diputación  
de Salamanca

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, contiene cuatro páginas numeradas de la trece a la dieciséis.

#### EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

